



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



N° OFS-01-001/2025

CONTRATO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE” Y POR LA OTRA PARTE AXA SEGUROS S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALFONSO CASTRO BRINDIS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL CONTRATANTE” DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

B.- EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 245, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NO. EXTRAORDINARIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2023.

C.- TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC, C.P. 90110 DE TLAXCALA, TLAXCALA, MÉXICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED]

D.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA C.P. DIANA GALAN MANOATL, ASISTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACC. I Y XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



F. CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA POR INSTRUMENTO NÚMERO 11306, EN ESTA CIUDAD CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, ANTE EL LICENCIADO ANTONIO JÁUREGUI, EN ESE ENTONCES TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO NUEVE DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO DE ESTA CAPITAL CON FECHA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, EN LA SECCIÓN DE COMERCIO, VOLUMEN OCHENTA Y CUATRO, LIBRO TRES A FOJAS CIENTO SESENTA Y SEIS Y BAJO EL NÚMERO DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO, CAMBIA SU DENOMINACIÓN SOCIAL DE ACUERDO AL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA CON FECHA VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, QUE CONTIENE EL CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN SOCIAL POR LA DE **AXA SEGUROS S.A. DE C.V. TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 27301 EN EL LIBRO 538, ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO I HUGUES VÉLEZ, NOTARIO NÚMERO DOSCIENTOS DOCE DEL DISTRITO FEDERAL.**

B. SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA FÉLIX CUEVAS NÚMERO 366, PISO INTERIOR 3 DE LA COLONIA TLACOQUEMECATL, DE LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO. CP 03200.

C. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

D. EL C. ALFONSO CASTRO BRINDIS ACREDITA SU PERSONALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE **AXA SEGUROS S.A. DE C.V., MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 78858, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2014, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 227 DEL DISTRITO FEDERAL MÉXICO, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.. NÚMERO. [REDACTED]**

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

ÚNICA. LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



PRIMERA. - DEL OBJETO: QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PROVEEDOR", LO SIGUIENTE:

- LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.
- CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA A CADA PERSONA QUE FORMA PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

DATOS DE LA PÓLIZA: INICIO DE VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, FIN DE VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, TIPO DE PÓLIZA: GRUPO, NÚMERO DE PÓLIZA: GP10931115-0.

SEGUNDA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - DEL 06 AL 17 DE ENERO DE 2025

TERCERA. - IMPORTE. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$304, [REDACTED] (TRESCIENTOS CUATRO [REDACTED] PESOS 67/100 M.N.) EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA [REDACTED] CON CLABE INTERBANCARIA [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER, A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR".

CUARTA. RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR EL SEGURO DE VIDA AL PERSONAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA. - JURISDICCIÓN. - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PARTES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR "EL PROVEEDOR"

**C. ALFONSO CASTRO BRINDIS
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.**

POR "EL CONTRATANTE"

**LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE TLAXCALA**